Año. XI — Domingo 10 de Abril 1881. — Núm. 1849.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

Los últimos telégramas de Paris dicen que conferenciaron con las autoridades militares francesas de la Argelia los emisarios del bey de Túnez con objeto de evitar un conflicto.

Se cree que las autoridades tunecinas carecen por completo de fuerza moral para imponerse á los krumirs.

Los primeros dias de la semana que viene comenzará el ataque contra estos.

Ayer han salido de Francia nuevos refuerzos con direccion á la Argelia.

—Reina grande agitacion en Irlanda con motivo de los graves sucesos ocurridos en condado de Mayo.

Se cree que será muy numeroso el meeting socialista que se prepara en esta capital para el domingo próximo.

Todos los obreros han sido invitados para asistir á él.

Ademas del derecho de asilo se tratará en él de la cuestion de Irlanda desaprobándose la conducta de las autoridades inglesas en aquella isla.

Gerona 10 de Abril de 1881

Nuestros enemigos.

La tarea de siempre tienen entre manos los enemigos del partido constitucional. Para ellos, cuanto malo sucede, cuantos acontecimientos tristes tienen lugar de todo tiene la culpa el partido dominante; en cambio, cuanto bueno ocurre, se hace ó se dice, es debido á los sanos principios que ellos defienden.

Nada de esto es nuevo como no es nuevo el achacar al gobierno que preside Sagasta tendencias y aspiraciones que solo existen en la maquiavélica inventiva de los pesimistas.

¿Se dispone que los catedráticos separados vuelvan á sus cátedras sin perjudicar á los que ocuparon sus puestos? Pues á gritar tocan; inmoralidad, dicen unos; despotismo, dicen otros; ilegalidad repiten aquellos; protestantismo, vociferan estos y manoseando la palabra religion, gritan, gesticulan, aspaventean, se santiguan y ruegan al Dios de los protestantes que caiga sobre los infieles el rayo de la venganza.

¿Se concede á la prensa toda, mas libertad por medio de la condescendencia y disminuyen las trabas del pensamiento? Aquí de las cruzes otra vez; aquí de las protestas y de nuevos aspavientos sin mirar que los que se duelen de ello abusan de la prensa para insultar á los liberales y para hacer una propaganda que, si opináramos como ellos, no debiera consentirseles.

¿Se cumple con la constitucion permitiendo la libre reunion y asociacion? Pues aquí de los nuevos clamores sin perjuicio de que los que claman se reunan tambien y hagan lo que tengan por conveniente al amparo de la ley.

¿Hay un crímen, se rejistra un robo, ha mordido un perro á alquien? Pues mano al cencerro y á gritar otra vez contra el gobierno que tiene la culpa da todo por sus tendencias revolucionarias, por su conducta punible y por su indiferencia.

Y así se sigue y así se grita y así se miente sin reparar que estamos en tiempos santos de oracion y que nunca como ahora deben los buenos cristianos observar los santos mandamientos y practicar las tan recomendadas y divinas obras de caridad.

Por desgracia los que así proceden, los gobiernos que tienen conciencia de sus actos y que nunca olvidan los principios que han venido á defender en la oposicion para practicarlos en el poder, ni se arredran ni se paran en su camino. El pueblo que rigen los hombres que actualmente forman el consejo del Rey, ni ha faltado á las leyes ni están dispuestos á consentir que se falte á ellas por nade ni por nadie: saben cual es su mision y la cumplirán como buenos con la seguridad de que con ella ni comprometen los altos intereses que les están encomendados ni mucho menos menoscaban la seguridad de las instituciones que han jurado defender á todo trance como á monárquicos sinceros que son y como á liberales de probada historia y cimentada consecuencia.

Nosotros que en asuntos políticos somos por desgracia viejos ya, sabemos que con los procedimientos de la verdadera libertad todos los males se conjuran; se afianza el orden base de todo progreso; se desarrolla la riqueza pública base de la felicidad nacional; toma cuerpo y se desenvuelven los gérmenes todos de la verdadera ilustracion y el pueblo encuentra en el concedido y racional uso de sus derechos el cumplimiento respectivo de sus deberes, términos ineludibles sin los cuales la libertad no existe. Por esto no nos preocupan los meticulosos clamores de los que todo lo quieren subyugar y por conveniencia todo lo encuentran pésimo si lo que se hace no se hace por ellos: cumplen con su deber obrando así como con sus deberes cumplen los que al salir el sol llaman al Mesías sobre las torres de las mezquitas: estos esperan al Salvador como aquellos pugnan por retener en su poder los restos de un pasado que se vá á pasos ajigantados para jamas volver.

Testigo irrevocable.

El *Constitucional* que, repetimos, escribe lo que no sabe ó sabe lo que no escribe, se entretiene en querer hacernos aparecer inconsecuentes teniendo el buen gusto de contestar con personalidades y palabrotas á los argumentos que exponemos diariamente. No le hemos de seguir por ese camino; pero en uso de nuestra lejitima defensa, no estamos dispuestos á dejar pasar sin correctivo las acusaciones que nos lanza tan gratuitamente.

Dice que no cesamos de combatir al señor Gobernador civil de la provincia y, en esto como en todo, falta á la verdad. Aquí, quien combate al señor Gobernador civil es *El Constitucional*, que no cesa de lanzarle acusaciones injustificadas que hoy recoje LA LUCHA para ir defendiéndole de las calumnias que le dirije su órgano en la prensa con pretexto de combatir á cuantos siempre fuimos amigos suyos mas leales y mas sínceros que lo puedan ser en todo tiempo los que hoy le adulan con intenciones que todo el mundo sabe. Y como LA LUCHA ha estado siempre al lado del partido constitucional y al partido constitucional ha pertenecido y pertenece D. Fernando de Moradillo, ha de dispensarnos nuestro amigo de antes y hoy adversario político sin saber porque, acudamos á su caballerosidad reconocida como testigo irrecusable que será para *El Constitucional*.

Dice el colega, que LA LUCHA ha estado haciendo la causa del partido conservador-liberal durante seis años. Nosotros no tenemos otra cosa que contestar á *El Constitucional*, que si esto fuera cierto D. Fernando de Moradillo la habrá hecho tambien puesto que LA LUCHA estuvo á su lado en aquel tiempo.

Dice que LA LUCHA estaba á partir un piñon con el ex-Gobernador don Joaquin Lagunilla: si lo estuvo LA LUCHA, es porque tambien lo estaban D. Fernando de Moradillo y demás constitucionales.

Dice que LA LUCHA ha cobijado, defendido y trabajado calorosamente en favor de las candidaturas de los perimélitos (perinélidas si V. no lo lleva á mal) diputados á Cortes Florejachs, Marques de Camps, Torroella de Fitó y del coronel de úsares de Antequera señor Alvarez Mariño y «otros constitucionales de la misma índole y categoría». Pues si LA LUCHA obró como supone el colega, fué porque D. Fernando de Moradillo y otros constitucionales de la misma índole y categoría hicieron lo propio, puesto que todo se acordó con su concurso y asentimiento expreso.

Si servimos á Cánovas del Castillo y á Romero Robledo como supone, tuvimos muy buenos compañeros toda vez que no hicimos otra cosa que seguir á nuestros amigos entre los que estaba D. Fernando de Moradillo.

Dice que LA LUCHA combatió la candidatura del ilustre jefe de nuestro partido señor Sagasta. El Director y redactores de LA LUCHA votaron dicha candidatura como lo pueden justificar; pero suponiendo que otra cosa fuera, siempre resultará que el candidato que votó la mayoría, fué aceptado en una reunion á que asistió D. Fernando de Moradillo y otros amigos.

Si el Director de LA LUCHA era ó nó constitucional, dígalo D. Fernando de Moradillo con cuya amistad se honró durante todo ese tiempo y en cuyas filas juntos militaron.

Si salimos á la estacion del ferro-carril á saludar al señor D. Francisco Romero y Robledo, lo hicimos en uso de nuestra libertad. Si pecamos y cometimos alguna abdicacion política, nos consolamos perfectamente, porque en nuestra compañía estaba un individuo que hoy figura en el Comité que defiende el colega, y D. Fernando de Moradillo recibió al señor Romero y Robledo en la estacion de Port-bou. De modo, que si pecamos, lo hicimos con otros pecadores de mucha valía.

Si D. José Alvarez Mariño era coronel de Úsares y hoy merece el dictado de reaccionario de parte de *El Constitucional*, estamos hoy y estuvimos ayer muy honrados con su cariñosa amistad, y si esta amistad constituye una mancha política, la llevamos con mucho gusto porque manchado estaba y está D. Fernando de Moradillo y casi todos los constitucionales que al señor Alvarez Mariño debemos muchas pruebas de consideracion y aprecio.

Si nuestro Director ha sido declarado cesante por no ser constitucional toda vez que durante estos seis últimos años hizo política conservadora como asegura *El Constitucional*, en cambio D. Fernando de Moradillo es hoy Gobernador Civil de esta provincia por haber hecho la misma política que el Director de LA LUCHA, y una cosa compensa la otra.

Para terminar hoy, debemos decir al colega, que la historia de LA LUCHA desde la restauracion hasta la caida del anterior ministerio, es exactamente la misma que la de D. Fernando de Moradillo y demás constitucionales de la provincia que no han estado en su casita viéndolas venir muy santamente para aprovecharse de circunstancias anómalas y de caractéres débiles, cuando debieran ser mas fuertes y enérgicos.

No comprendemos pues, la causa, el motivo, el fundamento del porque *El Constitucional* mortifica á nuestro amigo y correlijionario D. Fernando de Moradillo á quien tanto debe *El Constitucional* en estos momentos. LA LUCHA que tiene el deber de defenderse y defender á sus correlijionarios con quienes estuvo siempre y especialmente durante esa época á que *El Constitucional* se refiere, no ofenderá nadie, ni á los que forman parte de comités de distintos colores políticos á un mismo tiempo; pero seguirá defendiéndose de los adversarios inesperados y de los amigos imprudentes. Con testigo tan irrevocable como el que citamos, estamos seguros de que nuestro triunfo en la contienda á que nos provoca *El Constitucional*, es tambien irremediable.

Correspondencias.

Madrid 6 Abril de 1881

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Asegúrase que el ministro de hacienda tiene ya redactado el decreto

derogando el que exigia ciertas condiciones para ser empleado en este departamento; decreto que al decir de personas bien informadas, será puesto á la firma del rey de un dia á otro y acto seguido verá la luz pública en la *Gaceta*.

Con dicha publicacion concidirá el planteamiento del nuevo arreglo del personal de la secretaria que estaba ho terminado y estendidas las órdenes de los nombramientos consiguientes.

La situacion de Sevilla aunque paulantinamente, va mejorando.

Todas las noticias recibidas hasta las tres de la tarde, lo mismo oficiales que particulares, están contestes en que hasta ayer á las seis de la tarde no habia ocurrido ninguna desgracia personal ni hundimientos de importancia.

Los Diarios de la mañana dan cuenta de un desórden ocurrido el domingo último en Oporto.

Cuentan que al terminar una reunion de demócratas que tuvo lugar en el *Teatro del Gimnasio*, varios de los concurrentes abandonaron el local al grito de viva la república; algunos de los curiosos que estaban esperando en la calle, repitieron dicho grito y formando un grupo con los primeros recorrieron algunos puntos de la poblacion, hasta que por la fuerza fueron disueltos por la policía que detuvo á varios de los menifestantes. De este hecho, añaden los citados colegas, no tenia conocimiento el gobierno español, ni las agencias telégraficas han dicho lo mas mínimo.

Son muchos los amigos del general Martinez Campos que se proponen luchar en la próxima eleccion de diputados á cortes. Entre los presuntos candidatos figuran en primera linea los que tienen asiento en el actual parlamento.

[illegible] parece que tiene interés en que unos cuantos de sus adeptos sean elegidos, por mas que tenga que ponerse de frente con candidatos de procedencia constitucional.

Los ministros se encuentran reunidos en el palacio de la presidencia.

El Corresponsal.

Sta. Coloma de Farnés 8 Abril 1881.

Muy Sr. mio y estimado correligionario: ayer casi todos los vecinos de esta poblacion sin escepcion de matices politicos, y menos muy pocos de los mas declarados partidarios del Sr. Lluch, recibieron la órden del Sr. Alcalde, por conducto de un alguacil, de que hoy á las cuatro de la tarde se presentáran en un salon llamado de Coral.

Reunidos en este salon á la citada hora unos cien vecinos sin que ninguno ó si acaso pòquisimos supieran el motivo de la reunion, pues ya tal vez para escitar mas el interés del pueblo se hizo propalar la falsa noticia de que tenia por objeto tratar de asuntos administrativos, se levantó el Sr. Alcalde recien nombrado, espresando en pocas palabras que el objeto de aquella no era otro sinó formar un Comité Constitucional obrando así por cumplir una órden superior, leyendo enseguida la candidatura de los propuestos para formar la junta compuesta de diez á doce individuos de esta poblacion entre los cuales figuran carlistas, moderados, conservadores y republicanos sin que ni tan solo haya uno que pueda titularse constitucional.

Figúrese V. señor Director, la sorpresa que causó esto en el público pues no hacian mas que mirarse la mayoria unos á otros como preguntándose á que nos han invitado ó mejor dicho mandado presentar sinó somos de los suyos; pero apesar de que no fué esto desapercibido por los mas interesados en esta reunion, invitaron á los propuestos á tomar posesion de sus cargos y levantándose el primero ó segundo de los elegidos D. Juan Mon sujeto que goza de bien poca popularidad en esta villa, expresó que el objeto de la formacion del Comité no era otro, sinó que preparar el terreno para las próximas elecciones, añadiendo que esperaba se adheririan dando sus votos al candidato que se designaria lo cual dicho, se dió por terminada la sesion dando el Sr. Alcalde las gracias por la asistencia, invitando á hacer lo mismo siempre que el Comité crea necesario reunirse.

Ha visto V. Sr. Director los medios de que se valen estos Constitucionales de nuevo cuño para tener numerosas sus reuniones? Pero me parece podia ahorrarse la invitacion porque á la mayor parte no les engañarán ya más con órdenes del Alcalde ¿Que les importaria á estos reunirse con carlistas, moderados, republicanos é intransigentes si de este modo pudieran medrar? que le importaria á este Sr. Mon, el que ayer confesó ser republicano rodearse hoy de gente de todos colores si de este modo concibe la esperanza de poder alcanzar la vara? Nada; para jente como esta, la consecuencia politica es el medro personal y para llegar á él todos los caminos son buenos, aunque no se quitan la máscara de una vez y lo dicen claro, pues entonces nosotros los constitucionales de buena fé les cederíamos el campo para no deshonrarnos luchando con gente como esa

Asi pues Sr. Director tenemos dos Comités Constitucionales aunque el último puedo asegurar á V. mereceria mejor otro nombre que no quiero expresar para no recordar tristes dias que ya pasaron.

No quiero cansar mas la atencion de V. aguardando otro dia para darle mas detalles sobre el comité en cuestion. Suyo affmo.

s. s. q. b. s. m.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Hace dias, ¡que nuestro querido amigo D. Arturo Huguet se encuentra enfermo.

De todas veras le deseamos un pronto restablecimiento.

—En las primeras horas de la mañana de ayer, una joven que vivia en un tercer piso de la plaza de las Coles, se arrojó desde el balcon del Oñar, con tan mala suerte, que falleció á los pocos momentos de resultas de la caida.

Ignoramos los motivos que condujeron á la desgraciada á tomar tan extrema resolucion.

—Segun se nos dice, varios vecinos de Llagostera se han presentado en la secretaria de aquel Ayuntamiento pidiendo se les dejara examinar las listas electorales, á lo cual no ha accedido el señor Alcalde pretextando estaba ausente el Secretario y que él no sabia en donde paraban las tales listas.

Como esto constituye una infraccion del articulo venticuatro de la ley electoral vigente que autoriza á todo vecino para que en cualquier dia del año tenga derecho á que se le ponga de manifiesto el padron de vecinos, las listas electorales y el libro del censo electoral para que puedan inspeccionarlos, llamamos la atencion del señor Gobernador civil seguros de que, siendo tan amante de la ley como es, evite la repeticion de negativas como la que dejamos consignada.

El Comité constitucional de Llagostera, ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente honorario, excelentisimo Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta—Presidente efectivo, D. José Pigrau—Vice-Presidente, D. Francisco Figueras—Vocales, D. Joaquin Sans, D. Benito Moret, D. Odon Villallonga, D. Salvador Esteva—Secretario, D. Jaime Vives y Plá.

—Ha sido suspendido el Alcalde de Rosas D. Pedro Berta, antiguo progresista y por consiguiente constitucional de puro abolengo. Le ha sustituido el señor Gobernador con D. Pedro Oliva, exfederal, hasta hace poco tiempo progresista-democrático y ahora constitucional.

Los comentarios que los haga el lector.

—Hoy debe aparecer en esta ciudad el primer número del nuevo periódico *El Demócrata*, que viene á defender los principios del partido Castelarista.

Le saludamos afectuosamente por adelantado.

—La guardia civil de esta comandancia ha prestado durante el pasado mes de marzo, los servicios siguientes:

Capturas—Delincuentes y ladrones, 8—Desertores del ejército y armada, 2—Detenidos por faltas leves, 29—Total general, 39 —Armas recogidas, 6—Servicios humanitarios—salvados de los hundimientos é incendios, 1.—Socorros á indigentes, 1.

He aqui ahora los servicios prestados en dicho periodo por la propia fuerza, con respecto á ganaderia rural y forestal.

Denuncias—Por hurto de frutos, 1—Por ganado pastando sin autorizacion, con expresion del número de cabezas— Lanar 88—Roturaciones, 42.

—Segun el resumen mensual demográfico, publicado por el *Boletin Oficial*, resulta que desde el 28 de Febrero al 27 de Marzo últimos, se han registrado en toda la provincia 227 nacimientos y 470 defunciones, existiendo una diferencia á favor de los primeros de 57.

La suma de nacimientos ocurridos en el propio periodo por lo que respecta á la ciudad, arroja un total de 36, número igual al de las defunciones registradas.

—Las sociedades corales *El Orfeon, La Aurora El juvenil y La lira* obsequiaron la noche del jueves con una serenata á las Lolas.

—Dicese que se trata de suspender al ayuntamiento de Sils. Se aseguraba ayer en dicha poblacion, que quien tiene interes en que tal suspension se verifique, es el Diputado provincial D. Salvador Bascós, el mismo que ha conseguido la suspension del Ayuntamiento de Sta Coloma de Farnés que presidia el señor D. Salvador Lluch, antiguo amigo del señor Bascós.

—Ayer tarde debieron llegar á esta ciudad dos redactores de *La Correspondencia Catalana* con objeto de asistir á la reunion que, como dijimos hace dos dias, debe celebrar hoy en el Odeon el partido progresista-democrático bajo la presidencia del consecuente y antiguo radical D. Joaquin Durán.

—Nuestro particular amigo don Narciso Grau, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su cariñosa cuanto virtuosa esposa.

De todas veras le damos el mas cumplido pésame.

—El Alcalde de Castelló de Ampúrias se niega á poner á disposicion de los electores que quieran examinarlas, las listas electorales. Dicho Alcalde, que formaba parte del Ayuntamiento suspenso, no conoce hoy á lós que ayer eran correligionarios suyos.

Señor Gobernador ¿y la ley?

—Nuestro amigo y compañero en la prensa D. Arturo Vinardell, ha sido absuelto por la audiencia de Madrid en la causa criminal que se le seguia á instancia de este Gobierno de provincia por injurias que se creyeron estampadas en un artículo publicado en *El Avisador Municipal* de la corte.

Damos la enhorabuena al señor Vinardell.

—Ha empezado á publicarse en Barcelona *La Mosca*, periódico jocosério, ilustrado con láminas al cromo y que administran los Sres Teixidó y Parera, Deseámosle toda suerte de prosperidades.

Seccion bibliográfica

«La acreditada Revista musical que se publica en Madrid con el título de *Crónica de la Música*, goza cada vez más de los favores que el público le dispensa. El número 132, último que hemos recibido, trae el interesantisimo y siguiente:

Sumario:—I—*Lohengrin*.—Drama musical de Ricardo Wagner.—La primera representacion en Madrid—José Muñiz Carro.—II.—Nicolás Rubinstein.—Andrés Vidal.—III.—Los conciertos de primavera.—IV.—E. M.—IV.—Siluetas artisticas.—*Labor et vertus*.—El Doctor Fauso.—V.—Contestacion á una carta.—Poesia—Juan Perez Zuñiga.—VI.—Correo de España.—Correspondencias y noticias y noticias.—VII.—Correo extranjero.—El movimiento musical.—VIII.—Miscelánea.—Noticias varias.—IX.—Anuncios.

—Hemos recibido el número 26 de la Revista Popular de Conocimientos Utiles que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industriales, á la agricultura, á la economía doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable Revista, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algun consejo útil de facilisima é inmediata aplicacion, y ademas por que es la más barata que se publica.

Se suscribe en la Administracion, calle del Doctor Fourquet, 7 Madrid al precio de 40 rs. al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 al mes, y regala al suscritor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente *Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada*, dos al de semestre y uno al de trimestre.

Comunicado.

Sr. Director de LA LUCHA.

Castelló de Ampurias 7 Abril 1881.

Muy Sr. mio: He de merecer de su amabilidad la insercion de las siguientes lineas en el periódico de su digna direccion, anticipándole las gracias por su obsequio este su affmo. amigo atento s. s. q. b. s. m.

José Aupí

Varias personas me han manifestado su estrañeza por no ver continuada mi firma al pié de la protesta formulada por este Ayuntamiento con motivo de su suspension y del publicó LA LUCHA en el número que miércoles último.

Para que no se dé errónea interpretacion á aquel hecho, creo de mi deber esplicar la razon del mismo,

que no es en manera alguna falta de adhesion por mi parte al documento suscrito por mis dignos compañeros del Municipio suspenso. Al contrario, estoy completamente conforme y hago mios, si cabe, las declaraciones contenidos en la referida protesta.

Y he dicho *si cabe*, porque en esto consiste precisamente el no haber puesto yo mi firma en aquel escrito.

En la órden de suspension espresada se citan uno por uno los nombres de los Concejales objeto de ella, y se omite el mio; lo cual hacia creer á primera vista que yo no he sido suspenso como concejal. Pero como para sustituir á los *ocho* concejales citados se nombran *nueve*, diciéndose en la órden que con éstos y el Teniente de Alcalde *D. Santiago Suñer* *no suspenso*, queda completo el Ayuntamiento, que se compone de diez segun la ley; dedúcese de ahi que el Sr. Gobernador no juzgó necesario suspenderme, creyendo sin duda (con poco fundamento, á mi ver) que la suspension del cargo de Alcalde que contra mi decretó ya en 6 de Marzo último, implica tambien la del cargo de concejal.

No opina por cierto como el Sr. Gobernador la ilustrada Redaccion del acreditado periódico administrativo *El Consultor de Ayuntamientos*, como puede verse en el número 50 del anuário de 1880. Y contra la suposicion de nuestra primera Autoridad provincial, estabiece tambien notable jurisprudencia la Real órden de 3 Febrero de 1879, bastante conocida en los centros oficiales.

Con la dicho creo suficientemente desvanecida la duda que pudiera haber motivado entre mis amigos la falta de mi firma en la consabida protesta de este Ayuntamiento suspenso.

José Aupí

Telégramas

(De los Periódicos de Barcelona.)

Madrid 7.—El rio Genil se ha desbordado tambien, causando graves destrozos en varios pueblos y en la vega de Granada.

El Guadalmedina inundó los barrios del Perchel y Trinidad de Málaga, pereciendo un alcalde de barrio, tres soldados y algunos paisanos de dicha ciudad.

Noticias recientes encarecen la gravedad de la inundacion de Alora, en donde se han hundido muchas casas.

Se ha inundado tambien Córdoba.

Los peligros de Sevilla decrecen.

A esta ciudad se devolverá la cantidad suscrita para las inundaciones de Murcia.

El ministro de Hacienda llevará á la firma del Rey un decreto transfiriendo 800 duros, procendentes de la cria caballar, para facilitar socorros á muchas poblaciones inundadas que carecen de subsistencias.

El parte matereológico publicado hoy por *El Liberal* anuncia la subida del barómetro entre Madrid y la isla de Madera, saltando el viento S. al NO., y pronostica que cesarán las lluvias inmediatamente.

En Sevilla laméntanse pérdidas enormes á causa de la paralizacion del comercio, pues solo los géneros de la clase de telas destinadas á la Semana Santa y ferias llevaban adeudados á la Aduana dos millones de reales.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy: *S. Daniel* y *S.* Ecequiel, profeta y *Terencio* mr.

Santo de mañana: *S.* Leon el Magno papa y dr.

Imp. de «La Lucha»

Solemne funcion de las Cuarenta Horas,

que se celebran en esta Santa Iglesia Catedral, los dias de domingo de Ramos, lúnes y mártes Santo del presente año de 1881.

Horas de oracion. De	DOMINGO de Ramos por la tarde.	ORADORES.
4 á 5	El M. I. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral.	Reverendo P. Matas de la Compañía de Jesús.
5 á 6	M. I. Sr. gobernador civil de la provincia.	Ilustre D. Luis Pardo y Delgado, Arcediano de esta Sta. Iglesia y Predicador de S. M.
6 á 7	Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia.	Reverendo D. Juan Baliente, Capellan del Regimiento de S. Quintiu.
7 á 8	Excmo. Ayuntamiento Constitucional.	Ilustre D. Luis Pardo y Delgado, Arcediano de esta Sta. Iglesia y Predicador de S. M.
8 á 9	Iltre. Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido judicial.	Ilustre D. Celestino Ribera y Aguilar, Canónigo de esta Sta. Iglesia.
9 á 10	La Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo.	Reverendo D. Pedro Collell, Presbitero.
	LUNES SANTO, por la mañana.	
10 á 11	La Archicofradía de las hijas de la Purísima Concepcion de María.	Reverendo P. Juan Bta. Olsina, de la Compañía de Jesús.
11 á 12	D.ª Joaquina de Mendoza de Cárles.	Reverendo P. Atuio. Goberna de la Compañía de Jesús.
	LUNES SANTO por la tarde.	
12 á 1	D.ª Sabina Sayol de Felip.	Ilustre Dr. D. José Alier y Camprodon, Canónigo.
1 á 2	No bay sermon.	
2 á 3	Hospicio provincial.	Dr. D. José Ribas, Pbro.
4 á 5	Colegio de las Madres Escolapias.	El mismo.
5 á 6	D.ª Concepcion de Manresa, viuda de Cors.	Reverendo P. Tiburcio Valero, de la Cempañía de Jesús,
6 á 7	D.ª Adelaida de Maranges de Pastors.	Ilustre D. Luis Pardo Delgado, Arcediano de esta Sta. Iglesia Catedral y bredicador de S. M.
7 á 8	D.ª Dolores Llobet. viuda de Berenguer.	Reverendo P. Matas de la Compañía de Jesús.
8 á 9	La Cofradía de la Pasion y Muerte de N. S. Jesucristo.	Ilustre D. José Alier y Camprodon, Canónigo.
9 á 10	Asociacion de señoras de la Vela y oracion al S. S. Sacramento.	Reverendo P. Pedro Montaña, Presbítero beneficiado de S. Justo de Barcelona.
	MARTES SANTO por la mañana.	
7 á 8	Asociacion del Patriarca S. José.	Reverendo P. Martin Canal, Pbro.

ANUNCIOS.

Se necesitan dos dependientos para el mostrador de una tienda de comestibles rigirse por carta á I. M. Quer, calle de Sta María. 18 Barcelona,

Enseres de una tienda.

En perfecto estado se venden: Dirijirse calle del Progreso—4—4.º primera puerta.



GARANTÍAS.

Capital social, 36.000.000 de reales efectivos. Primas y reserva.

DIEZ Y SEIS AÑOS DE EXISTENCIA.

Esta gran compañia *nacional* cuyo capital social de *treinta y seis millones de rs. vn.* no-minales, sino *efectivos*, es superior al de las demas compañias que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los *diez y seis años que cuenta de existencia* durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

RS. VN. 58.755294'12.

Oficinas: Olózaga núm. 1, Madrid.
(PASEO DE RECOLETOS).

Subdirector en la provincia de GERONA
D. Arturo Vinardell Roig, antiguo representante de la Compañia, sucesor en la misma del Sr. *D. Juan Bautista Ferrer*, y agente de negocios matriculado residente en la Capital, calle de Sta. Clara núm. 2, principal frente á las Pescaderías.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija.
DOMICILIADA EN BARCELONA.
Plaza del Duque de Medinaceli, n. 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas.

Junta de Gobierno.

Presidente.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.
Vice-presidente.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.
Vocales.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Sr. D. José Canela y Reventós.
Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciutadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon de Ciscar:
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.
Comision Directiva.
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.
Administrador.
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica:

A construir capitales para formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado: constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósito devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres: al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarle á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc. etc.

Una renta ó capital de supervivencia es útil á toda persona que, siendo el sosten de otra, quiere evitar que una muerte prematura la deje en la indigencia,

El seguro temporal es la mejor garantía do crédito.

Los seguros mixtos tienen las mismas ventajas que los en caso de muerte por la vida entera, con la diferencia de que, si la persona asegurada vive al vencimiento del plazo que previamente se determinó, el capital será cobrado por la misma persona ó por sus herederos, si falleciese antes. Es aplicable á la formacion de dotes, redencion del servicio militar, pago de deudas en época fija, etc. etc.

Las rentas vitalicias son muy convenientes para las personas de edad avanzada, que deseen aumentar sus recursos durante su vida. Las rentas vitalicias diferidas son de gran utilidad para los que quieran aumentar su bien estar en la época en que su edad no les permité dedicarse al trabajo,

Los seguros capitales diferidos proporcionan la constitucion de una manera poco sensible, de capitales aplicables á varios fines, en épocas determinadas, y espécialmente para librar á los jóvenes de la quinta.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados participan de los beneficios de la Compañia. Otras muchas ventajas, que seria largo enumerar, ofrecen estas combinaciones.

Para obtener detalles y próspectos dirigirse á la Administracion de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8, principal. á su agente en esta ciudad y su provincia D. Poncio Heras y Jordá—Forsa—6.

1—12

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES
POR LAS
Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo, al punto donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

BERTURAS DE REGISTRO.
VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.
Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Abril para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA GIBARA Y NUEVITAS. trasbordando en PUERTO-RICO, desde donde tiene establecido la Empresa un servici especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 22

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 4 de cada mes se espende tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella. Todos los domingos á las 10 de mañana. | *Salidas de Barcelona.* Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y vario puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierraá las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia. **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 20 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajer*

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

EL VAPOR POYTOU de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades qe pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y sus les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa. cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**



LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahí, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de prueba.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.